

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	404-2017	Tomas Pereira Castro y Otros	Claudia Pérez Zapata y Otros	Escrito de transacción a la parte demandante

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de transacción presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 312 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: Veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vence el Traslado: Veinticinco (25) de enero de dos veintiuno (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Buendía', with a horizontal line underneath.

Recepcionado por el Juzgado

MONICA MARIA BUENDÍA

REYES SECRETARIA